

ESTADO DE FACTURA PENDIENTE: 40MCC-MEX ✓

Camila I. Zepeda Lizama
 Managing Director for Global Issues
 Secretary of Foreign Affairs
 Plaza Juarez No. 20, 14th Floor, Centro, Cuauhtemoc City Hall, CP 06010 Mexico City,
 Mexico
 dgtglobales@sre.gob.mx

Date: 31-Jul-2025 ✓

Reference : Contributions 40MCC-MEX ✓

Tengo el honor de referirme al estado de las contribuciones de su Gobierno al fondo fiduciario general del Convenio de Minamata, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el párrafo 4 de la decisión MC-5/20, adoptada durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Ginebra (Suiza) entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2023, se recordaba que las contribuciones al fondo fiduciario general debían abonarse antes del 1 de enero del año para el que se hubiesen presupuestado y se solicitaba a las Partes que pagasen sus contribuciones lo antes posible para que la Secretaría pudiese llevar a cabo su labor.

De conformidad con la decisión MC-5/20, procedo a presentarle la siguiente factura, correspondiente a las contribuciones de su país:

PM of Mexico to the United Nations-1111000105			
Vencimiento del año fiscal	Número de Factura	Moneda	Monto
2025 ✓	40MCC-MEX-2025 ✓	USD	53,398.00 ✓
Total Amount Due/Pending			53,398.00

Por favor, deposite la suma total en la siguiente cuenta bancaria del PNUMA sin deducir ningún cargo bancario.

✓ **Account Name: UNITED NATIONS(USCH5)**
 ✓ **Account Number: 485-002809**
 ✓ **J.P Morgan Chase**
International Agencies Banking Division
277 Park Ave.23rd Floor
New York, N.Y. 10172 USA
 ✓ **Wire transfers: SWIFT number = CHASUS33, ABA number = 021000021**

Al efectuar el pago, indique 40MCC-MEX como referencia de pago o el número de facturacorrespondiente, si el pago se refiere a un período concreto.

1100

Una vez más, querría dar las gracias en nombre del PNUMA a su Gobierno por su apoyo.


O.T.

Onesmus Thiong'o
Jefe del Servicio de Gestión Financiera
División de Servicios Sorporativos

NB: Todas las facturas se envían por correo electrónico, a menos que se solicite específicamente que la copia impresa original se envíe por correo.